

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 27 de marzo de 2019, por el que se aprueba la Estrategia para la Ciudadanía Navarra en el Exterior.

En el año 2017, el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales inició los trabajos encaminados a la elaboración de una estrategia que establezca los cauces para la mejora de la gestión de las relaciones con la ciudadanía navarra en el exterior y el fortalecimiento del vínculo entre las navarras y navarros residentes fuera de la Comunidad Foral. Este vínculo debe convertirse en un activo útil para Navarra y para su ciudadanía en el exterior.

En una primera fase, se estudió la migración de la población navarra en el contexto de la última crisis económica y se analizó el fenómeno de la diáspora navarra desde el punto de vista de expertos de instituciones públicas y privadas relacionadas con la materia y que desarrollan su actividad profesional en la Comunidad Foral. Asimismo, se pulsó la opinión del fenómeno de la migración navarra mediante encuestas realizadas a ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Foral residentes en el exterior. Además, se realizó una comparativa de las medidas que las diferentes Comunidades Autónomas han desarrollado en relación al retorno del capital humano emigrado.

Concluida la fase de estudio, se elaboró un borrador en el que se establecieron las bases de una estrategia para la relación con la ciudadanía navarra en el exterior.

Posteriormente, y como paso previo a la aprobación definitiva de la Estrategia, mediante Resolución 82E/2018 de 11 de septiembre, del Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales, se inició un proceso de participación que abarcó el último trimestre de 2018. Formaron parte de esta fase personas residentes fuera de la Comunidad Foral y sus familiares, agentes económicos y sociales de Navarra, así como diferentes Departamentos del Gobierno navarro. El proceso también se abrió a la participación del público en general.

Recibidas todas las aportaciones se procedió a redactar un informe de este proceso en el que se recogían las propuestas realizadas.

Una vez valoradas estas aportaciones, el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales ha redactado el documento final de la Estrategia para la Ciudadanía Navarra en el Exterior. Dicho documento contempla tres ejes de actuación.

El eje "comunicación y conexión" persigue reforzar la comunicación entre Navarra y su ciudadanía en el exterior, mantener el sentimiento de pertenencia a la Comunidad Foral, facilitar el contacto entre los navarros y navarras residentes en el exterior, así como observar las tendencias de la diáspora navarra. El eje "retención y retorno" busca facilitar el regreso voluntario a Navarra, evitar la salida involuntaria de personas y alinear las políticas de retención y retorno con la Estrategia de Especialización Inteligente, S3. El eje "cooperación activa" pretende fomentar la

cooperación con los navarros y navarras que residen en el exterior, construir una red cooperativa y contribuir a la proyección internacional de la Comunidad Foral.

En consecuencia, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales,

ACUERDA

1.º Aprobar la Estrategia para la Ciudadanía Navarra en el Exterior cuyo texto se incorpora como Anexo al presente acuerdo.

2.º Trasladar el presente acuerdo a la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales y al Servicio de Proyección Institucional, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

LA CONSEJERA SECRETARIA
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

María José Beaumont Aristu

